

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2.013.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Matamoros Díaz, Concejala de Educación para la compra de material para la Guardería Infantil Municipal por importe de 145,90 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta, Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer para subvención a la Asociación de Mujeres Rurales por importe de 200,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vista la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, Concejala de Cultura, para subvencionar a la AMPA del I.E.S. "TIERRA DE BARROS" para organización de actividades de la Asociación curso escolar 2.012-2.013, por importe de 300,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por D. Oscar Argueta Prieto, Concejal de Juventud para subvencionar a D. Lope Durán Campos para su participación en la 22<sup>a</sup> Edición de IRONMAN de Lanzarote, representando a esta localidad, por importe de 200,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por Domingo Moreno Sánchez para solicitar aula en un edificio municipal para la impartición del Curso Obligatorio para Camionero (C.A.P.) durante varias jornadas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad cederle el aula del Centro de Interpretación ubicado en la Avenida Juan Carlos I, previo pago de la tasa establecida en la correspondiente Ordenanza.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en prolongación C/ Trigoal, (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GONZÁLEZ FLORES, de aplazamiento del recibo de liquidación por las obras ejecutadas en inmueble de C/ Limonero, n<sup>o</sup> 17, valoradas por el técnico municipal y aprobada dicha valoración en sesión de fecha 06-02-2.013, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder aplazamiento, debiendo proceder al abono del total en tres recibos de igual importe, a pagar los meses de febrero, abril y junio de 2.013, emitiéndose los correspondientes recibos con sus periodos de pago, advirtiéndose que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> JACOBA MATAMOROS PÉREZ de abono al precio del primer bloque el consumo de agua correspondiente al 4<sup>o</sup> trimestre de 2012 del domicilio de C/ Macías, n<sup>o</sup> 36 por haber tenido una avería en el interior de la vivienda, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por el Servicio de Aguas, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. BENITO ROBLES RETAMAR, D. ANTONIO ROBLES RETAMAR y D. MIGUEL ANGEL ROBLES RETAMAR, de expedición de documento acreditativo de que los inmuebles sitos en C/ Hoya n<sup>o</sup> 35, 37 y 39 respectivamente (adjuntan plano) no tienen actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado sus contenidos y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dichos inmuebles.

**XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.